

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2546 SOCIEDAD RECREATIVA LOS JUNCOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera Almodóvar del Campo a Puertollano, Km.: 3.4), el próximo día 29 de mayo de 2015, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, caso de no poder celebrarse en la primera, 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales reformuladas correspondientes al ejercicio 2012, propuesta de aplicación del resultado; y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales reformuladas correspondientes al ejercicio 2013, propuesta de aplicación del resultado; y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración.

Tercero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014, propuesta de aplicación del resultado; y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.- Presentación y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2015.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, Forma de la Convocatoria de la Junta General, en relación con lo dispuesto en el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Información del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A la Junta general y a requerimiento del Consejo de Administración asistirá el Notario para levantar acta de la reunión.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, junto con los informes de auditoría correspondientes.

Así mismo, según los artículos 287 y 301 LSC, a partir de la convocatoria todos los socios tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicho documento, así como también del correspondiente informe elaborado por el Consejo de Administración.

Almodóvar del Campo, 10 de abril de 2015.- Pablo Jesús Madrid Franco, Presidente.

ID: A150015156-1